

REPUBLICA DE CHILE					
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/3048				
A:	13 FEB 92				
AAA	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
A.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.S.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
REC.	<input type="checkbox"/>	N.R.B.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANT.: ORD N° 91/26770; 91/5642 de 13.12.91

MAT.: Exposición y solución al problema vial y la congestión vehicular en Viña del Mar.

SANTIAGO,

28 ENE 1992

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De acuerdo a los antecedentes que disponemos en relación a la problemática sobre Vialidad Urbana, específicamente la IV Etapa de la Avenida España, debo informar que este Ministerio no ha considerado el estudio de este último tramo (Yolanda - El Salto). Sin embargo, informaciones sobre soluciones a problemas viales urbanos de la V Región podrían ser proporcionadas por el Ministerio de la Vivienda o por la Secretaría de Transporte, ya que estos Organismos están realizando estudios que permiten resolver el problema vial de Viña del Mar.

En relación al problema ferroviario, debo señalar que este tema no es de competencia de este Ministerio.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE  
Ministro de Obras Públicas

JDP/prm.

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Sr. Jefe Depto. Planes de Desarrollo (S) - D.P.
- Oficina de Partes - Subsecretaría